

RESOLUCION
N° 1064/87

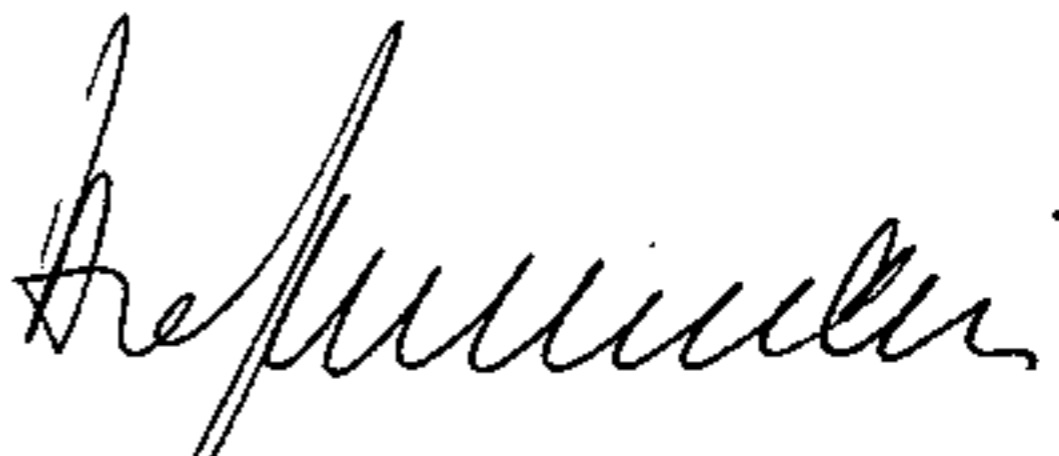
EXPEDIENTE N° 4096/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1987.-

En atención al pedido de provisión de un automotor formulado en estas actuaciones por el señor Juez Nacional de Paz Letrado de Ushuaia, doctor Hugo A. Boano y teniendo en cuenta las máximas medidas de contención de gastos dispuestas por el Tribunal, habida cuenta de la grave situación que afecta al erario (confr. Acordada n° 40 de fecha 4 de julio de 1985), no es posible -por el momento- acceder a lo solicitado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



AUGUSTO CESAR BELLUCCO